

PLAN DE INCENTIVACIÓN

HORIZONTE EUROPA





INTRODUCCIÓN

Introducción

Los Programas Marco de Investigación e Innovación europeos (PM) son una excelente oportunidad para complementar la actividad investigadora e innovadora que se lleva a cabo a través de los Programas y Planes Estatales y Regionales, además de fortalecer y potenciar la internacionalización de los Sistemas de Investigación de cada Estado. En los últimos años se ha hecho cada vez más patente la necesidad de buscar soluciones conjuntas a grandes desafíos mundiales y se ha reforzado la necesidad de coordinación en programas de investigación.

Además, coincidiendo precisamente con el lanzamiento y ejecución del primer Plan de Incentivación de la participación española en el PM (Euroingenio) al inicio del VIIPM, el PM ha supuesto y supone una de las principales fuentes de financiación pública de la Investigación e Innovación en España. El fuerte incremento en la dotación anual de la UE a los sucesivos PM (desde el VI PM a la actualidad, la Comisión Europea ha adjudicado más del doble de fondos en términos corrientes) así como la extraordinaria mejora de la participación española desde entonces (las entidades españolas han pasado de obtener al 6,5% de los fondos adjudicados entre los Estados Miembros al 10%) han llevado a que en términos absolutos el PM inyecte al (Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI) una media de casi 800 M€ de subvención al año desde el inicio de H2020.

El futuro programa marco, denominado Horizonte Europa, recogerá el testigo del anterior Programa Horizonte 2020 para seguir apoyando las actividades de ciencia, tecnología e innovación en la UE desde 2021 hasta 2027. Como sus predecesores, el Programa Horizonte Europa financiará actividades de alto valor añadido europeo dado que, en su mayor parte, se trata de proyectos de I+D+I ejecutados por consorcios que agrupan a participantes de múltiples países y que son concedidos en concurrencia competitiva sobre la base de evaluaciones inter pares con expertos internacionales independientes.

Asimismo, el futuro Plan Estatal de Investigación Científica, Tecnológica y de Innovación 2021-2023 pretende mejorar la participación y el liderazgo de los distintos agentes del Sistema Español de Ciencia Tecnología e Innovación para dar respuesta a los grandes desafíos de la sociedad y facilitar la adquisición de nuevas capacidades, el liderazgo y la colaboración internacional, así como la participación de la sociedad y sus organizaciones en el proceso de innovación. En este sentido, el PEICTI implementará alguna de las medidas del presente Plan de Incentivación para asegurar que se garantizan los recursos necesarios para su correcto funcionamiento y la atracción de fondos europeos.

En este marco, el programa Horizonte Europa sumará a los [75.900] millones del MFP propuestos por el Consejo en febrero de 2020, [5.000] millones adicionales financiados a través del programa *Next Generation EU*, y [4.000] adicionales propuestos por el Parlamento Europeo, alcanzando así la cifra final de [84.900] millones de euros.

Hay que destacar que, en el contexto actual de crisis global debido a la Covid-19, se pondrán en marcha distintas medidas necesarias para encaminar a España y a Europa hacia una senda de recuperación gracias a los fondos extraordinarios del Instrumento de Recuperación Europeo.

Horizonte Europa

Este nuevo programa se estructura en tres pilares fundamentales:

Pilar 1 Excelencia Científica

Desarrollará actividades de investigación determinadas en función de las necesidades y oportunidades de la ciencia y promoverá la excelencia científica. La agenda de investigación se establecerá en estrecha colaboración con la comunidad científica, haciendo hincapié en atraer a nuevos talentos del campo de I+D, así como a los investigadores noveles, y consolidando al mismo tiempo el Espacio Europeo de Investigación (EEI, en su sigla en inglés), impidiendo la pérdida de talento y fomentando en cambio su circulación. Los programas de que consta son: Consejo Europeo de Investigación (CEI, en su sigla en inglés), Infraestructuras de Investigación y las Acciones Marie Skłodowska-Curie (MSCA).

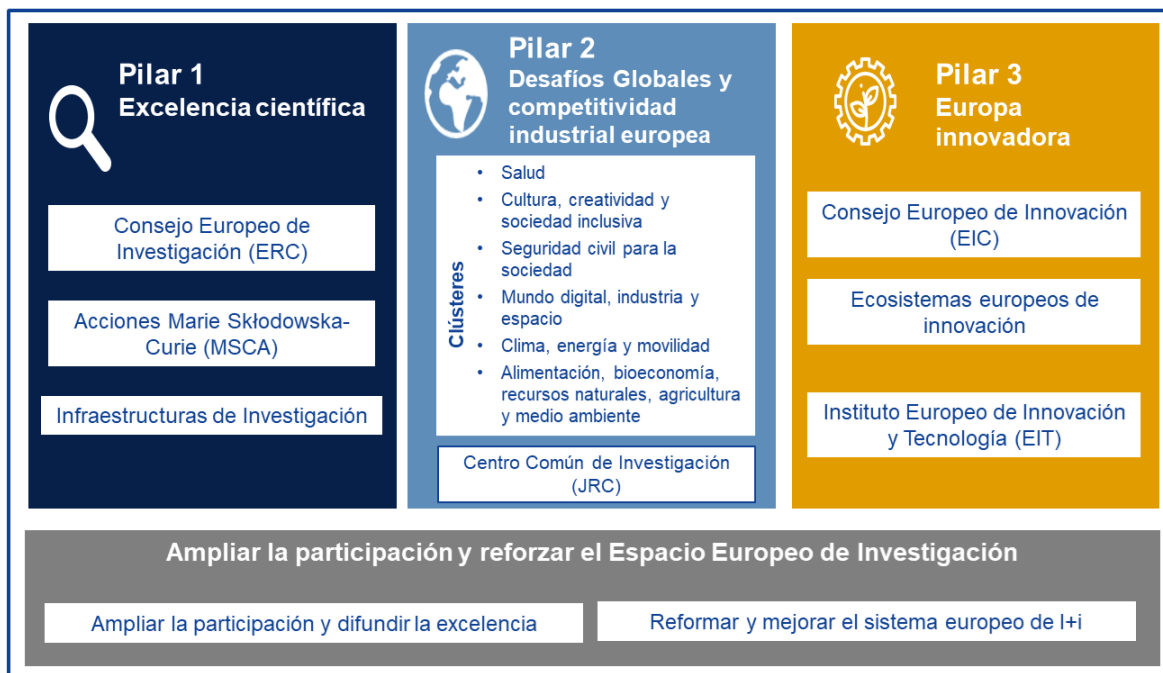
Pilar 2. Desafíos globales y competitividad industrial europea

Está establecido mediante clústeres de actividades de investigación e innovación a fin de maximizar la integración de los distintos ámbitos temáticos. De este modo, se alentará tanto la colaboración interdisciplinar, intersectorial, transversal y transfronteriza con miras a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, *siguiendo los principios de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París*, como el desarrollo de la *competitividad de las industrias de la Unión*. La organización de iniciativas muy ambiciosas y a gran escala en forma de *misiones de investigación* e innovación permitirá que el programa tenga una repercusión transformadora y sistémica para la sociedad en *apoyo de los objetivos de desarrollo sostenible*, también mediante la *cooperación internacional y la diplomacia científica*.

Pilar 3. Europa Innovadora

Establecerá medidas que ofrezcan una respuesta integrada a las necesidades de los emprendedores con el objetivo de generar y acelerar la innovación en beneficio de un crecimiento rápido del mercado. Ha de facilitar una «ventanilla única» para atraer y apoyar a todo tipo de innovadores y empresas innovadoras, ofrecer subvenciones e inversiones conjuntas, también con inversores privados, de manera rápida y flexible. Estos objetivos se deben perseguir a través de la creación de un Consejo Europeo de Innovación (CEI). Asimismo, este pilar ha de brindar apoyo al Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT) y a los ecosistemas de innovación europea en sentido amplio, especialmente mediante la cofinanciación de asociaciones con agentes nacionales y regionales de apoyo a la innovación.

Gráfica 1: Estructura del programa Horizonte Europa (2020-2027)



España en Horizonte EUROPA

En este nuevo contexto de la UE, España debe aprovechar la posición de liderazgo alcanzada en el último Programa Marco para mejorar la participación en proyectos e incrementar el liderazgo adquirido. Nuestro país ha ido aumentando progresivamente su participación en los sucesivos Programas Marco europeos, como queda patente en la sección 2 de este documento, lo que demuestra el interés, la experiencia y el potencial participativo de la comunidad científica y tecnológica española en estos programas.

En paralelo a la definición del futuro Programa Horizonte Europa, se ha venido desarrollando la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación¹ (ECCTI) cuyo periodo temporal coincide con el del siguiente Programa Marco: 2021-2027. La ECCTI está específicamente diseñada para facilitar la articulación de nuestra política de I+D+I con las políticas de la Unión Europea, teniendo en cuenta los reglamentos aprobados o en curso, para así poder aprovechar de la mejor manera posible las sinergias entre los programas.

Adicionalmente, tanto en la EECTI como en el Plan Estatal de Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación (PEICTI 2021-2023), se considera estratégico contribuir a la consolidación del Espacio Europeo de Investigación e impulsar la colaboración entre equipos de investigación, centros, redes y clusters de I+D+I de distintos países, favoreciendo la implementación de una agenda europea compartida en torno a los grandes retos.

Otro elemento fundamental para la consecución de los objetivos del Programa Horizonte Europa y que también se considera así en la futura EECTI, es la coordinación entre los fondos

¹ <https://www.ciencia.gob.es/site-web/Estrategias-y-Planes/Estrategias/Estrategia-Espanola-de-Ciencia-Tecnologia-e-Innovacion-2021-2027.html>

competitivos de dicho Programa y los fondos de cohesión económica, social y territorial para actividades relacionadas con la I+D+I. Fomentar las sinergias entre actividades financiadas mediante Fondos Estructurales o el Instrumento de Recuperación de la UE y las actividades del Programa Horizonte Europa con la financiación nacional y las medidas incluidas en el *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española*.

Considerando esta posibilidad de sinergias y alineamiento de actividades entre diferentes Fondos y el Programa Horizonte Europa y la relevancia que esto tiene dentro de la EECTI, el presente Plan de Incentivación incluye medidas que mejorarán claramente la participación de las entidades españolas en el Programa, a través de acciones que favorezcan la internacionalización del SECTI.

¿Qué ofrece el Plan de Incentivación?

El valor del Plan de Incentivación es reflejar en un único documento las principales medidas gestionadas por las agencias de financiación del Ministerio de Ciencia e Innovación dirigidas a mejorar y facilitar la participación del SECTI en Horizonte Europa.

Las medidas de incentivación de la participación española en el programa Horizonte Europa que se contemplan en el presente documento parten de una revisión previa del impacto de las actividades y programas (véase la siguiente sección), que se han llevado a cabo en Horizonte 2020.

Las medidas incluyen la utilización coordinada y estructurada de ayudas financieras y también los servicios especializados por parte de las estructuras del Ministerio (AEI, CDTI, FECYT, e ISCIII) dedicados específicamente a ayudar a aumentar el éxito en las propuestas.

Entre las medidas también se encuentran las que promueven una mayor internacionalización del Sistema, promoviendo la participación en Asociaciones y fomentando la cofinanciación de actuaciones siguiendo esquemas más ambiciosos de tipo ERANET COFUND.

Por todo ello, las medidas de impulso a la participación se estructuran en los pilares principales de la EECTI 2021-2027²:

- A. Fortalecimiento institucional**
- B. Agentes Investigadores e Innovadores**
- C. Relaciones entre los agentes**
- D. Ciencia e innovación en la sociedad**

Todas las medidas conllevan actuaciones concretas que se anexarán a este plan en forma de fichas (Anexo I), **periódicamente revisables**, y que darán forma a las diferentes actividades de promoción de la participación del conjunto de los agentes del SECTI en Horizonte Europa.

² Página 24: <https://www.ciencia.gob.es/site-web/Estrategias-y-Planes/Estrategias/Estrategia-Espanola-de-Ciencia-Tecnologia-e-Innovacion-2021-2027.html>

Dentro de las principales medidas, destaca la apuesta por la participación en las **Asociaciones Europeas del programa Horizonte Europa**, distribuidas en las diferentes áreas de los seis clústeres temáticos del Pilar 2 anteriormente descrito y dirigidas a facilitar la consecución de los objetivos políticos acordados por la UE. Durante la fase de definición de estas asociaciones del Programa Horizonte Europa, se ha trabajado activamente desde España para asegurar su alineamiento con las prioridades de la propia EECTI y otras Estrategias sectoriales a nivel nacional y regional.

Durante el próximo Programa Marco, será fundamental mantener un posicionamiento de liderazgo en dichas Asociaciones y por ello una de las principales medidas del Plan de Incentivación será el diseño de instrumentos específicos, ágiles y flexibles, y mecanismos de contribución financiera, dentro de los Planes Estatales, que faciliten **la participación en estas grandes iniciativas**. Además del diseño de estos instrumentos, en los casos de Asociaciones que requieran cofinanciación de los EEMM, **se espera un incremento de esta financiación que será acorde con la capacidad del SECTI en cada área y una mayor agilidad de resolución a nivel nacional**, a través de resoluciones que no requieran una convocatoria nacional adicional.

Se fomentará la coordinación entre la AGE y las CCAA, contemplando el uso de Fondos Europeos (fondos estructurales, principalmente) y estableciendo una priorización estratégica sobre las Asociaciones Europeas, especialmente en aquellos casos que requieran cofinanciación nacional o regional.

Otra de las medidas contemplada en la EECTI, que incentivará la participación de las entidades españolas en el siguiente Programa Horizonte Europa, **es la implantación progresiva de medidas como el denominado «Sello de Excelencia»**, que permitirá apoyar propuestas españolas que han superado umbrales de calidad en foros internacionales, en Horizonte Europa, fundamentalmente, y fomentará, asimismo, la creación de mecanismos de coordinación para racionalizar el uso de los recursos y el alineamiento con las políticas europeas y las políticas de I+D+I tanto en el ámbito Estatal como regional.

En los próximos Planes Estatales se diseñarán nuevas convocatorias de ayudas que, reconociendo los resultados de las evaluaciones realizadas en convocatorias de Horizonte 2020 y Horizonte Europa, reciben el denominado Sello de Excelencia.

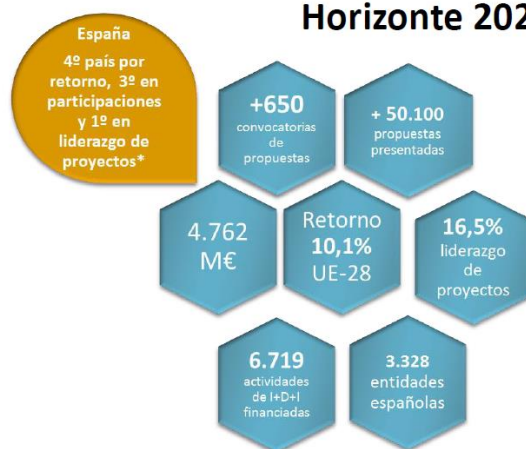


**ANÁLISIS DE LA
PARTICIPACIÓN
ESPAÑOLA EN EL
PROGRAMA
HORIZONTE 2020**

Análisis de la participación española en el Programa Horizonte 2020

En las convocatorias de Horizonte 2020 (H2020³) adjudicadas en el periodo 2014-2019⁴ las entidades españolas han conseguido **4.761,6 millones de euros** para desarrollar actividades de investigación e innovación en nuestro país, alcanzando **un retorno del 10,1% UE-28**. En particular, en las convocatorias adjudicadas en 2019 se han contabilizado subvenciones por un importe de 1.067 millones de euros, que es la mayor cuantía conseguida por España en el Programa Marco en un solo año, ascendiendo el retorno al 10,4% UE-28.

Resultados de la participación española en Horizonte 2020 (2014-2019)



España se consolida como 4º país por retorno

Gráfica 1: Cifras generales de participación española en Horizonte 2020 (2014-2019).

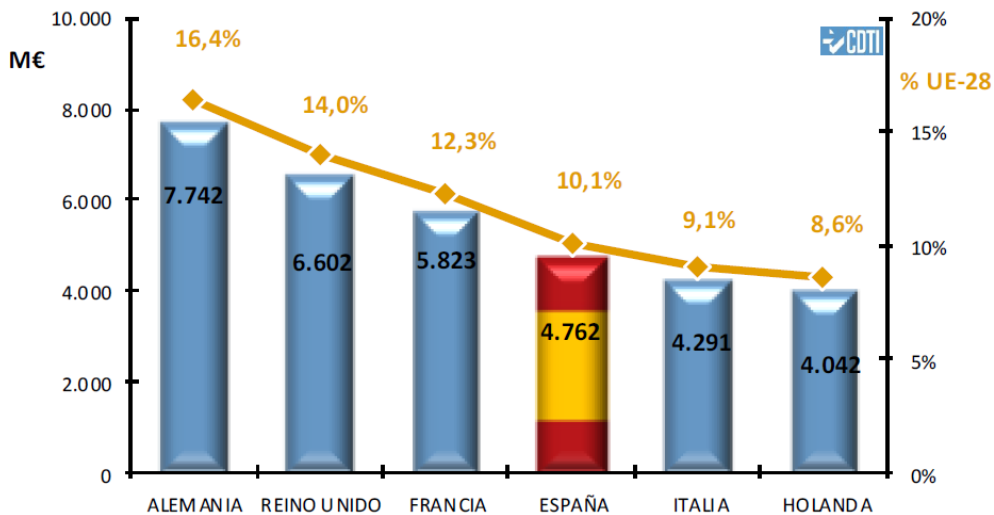
Fuente: CDTI, Junio 2020.

Los excelentes resultados obtenidos en H2020 **sitúan a España como el cuarto país con mayor subvención captada**, por detrás de Alemania, Reino Unido y Francia, superando las cotas alcanzadas en el VII Programa Marco, tanto en el ranking de países como en el retorno (ver Gráfica 2).

³ Horizonte 2020 (H2020) es el Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea para el periodo 2014-2020. Cuenta con un presupuesto de unos 75.000 millones de euros para la financiación de actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. H2020 se implementa fundamentalmente a través de convocatorias de propuestas competitivas, que son gestionadas de forma centralizada por la Comisión Europea (CE) o sus agencias ejecutivas.

⁴ Datos obtenidos del informe elaborado por CDTI: Participación española en Horizonte 2020. Resultados provisionales (2014-2019) de junio 2020:

http://eshorizonte2020.CDTI.es/recursos/doc/Programas/Cooperacion_internacional/HORIZONTE%2020/28115_317317202012359.pdf

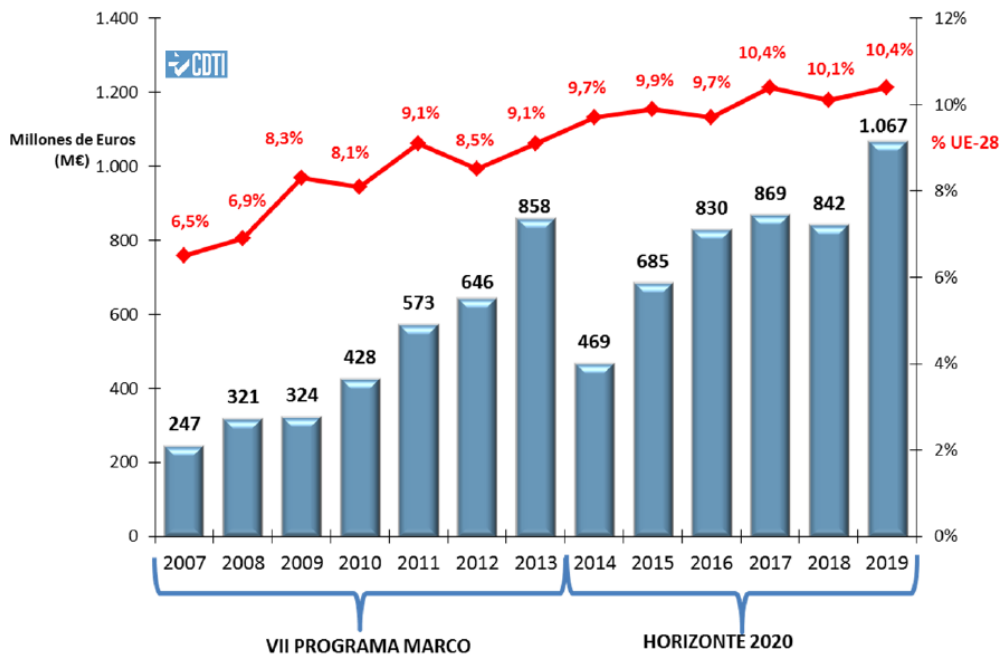


España alcanza un retorno del 10,1% UE-28

Gráfica 2: Cifras de retorno de las entidades españolas en Horizonte 2020 (2014-2019)

Fuente: CDTI, junio 2020.

Según se muestra en la Grafica 3, el porcentaje de retorno captado por los agentes del SECTI ha ido en aumento desde 2007, evolucionando desde 6,5% en 2007 a un 10,4% en 2019.



Gráfica 3: Evolución de las cifras de retorno de las entidades españolas en VII PM (2007-2013) y Horizon2020 (2014-2019).

Fuente: CDTI, junio 2020.

Por otro lado, el peso de los agentes del SECTI en el conjunto europeo es muy alto. Una de cada cuatro propuestas que han conseguido financiación de H2020 cuenta con al menos un representante español, lo que hace un total de 6.719 propuestas financiadas y de 12.414 participaciones: **tercer puesto para España en términos de participación.**

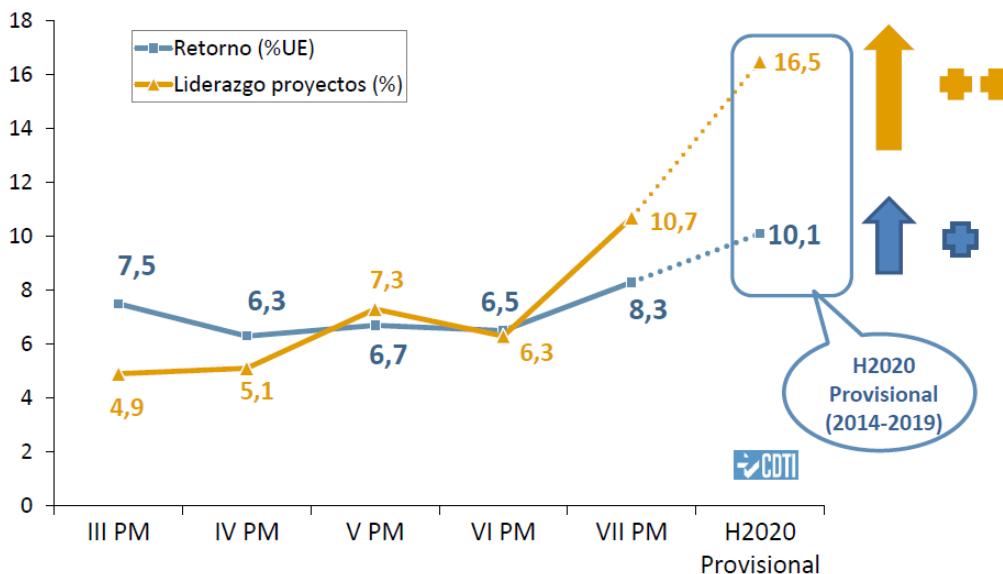
Además, **la tasa de éxito de las entidades españolas es mayor que la tasa media europea (13,4% vs 12,25%).**

*PYME: Empresa de menos de 250 empleados. *Tasa de éxito: En convocatorias en dos fases, únicamente se tienen cuenta la segunda fase (propuesta completa).

Participación española en propuestas presentadas	Presentadas, nº (% del total)		50.113 (22,4%)
	Coordinadas , nº (% del total)		28.701 (12,8%)
	Participaciones, nº (% del total)		80.424 (12,5%)
	Financiación solicitada ES, M€ (% del total)		35.698,5 (10,1%)
Participación española en actividades financiadas	Financiadas España, nº (% del total)		6.719 (24,6%)
	Coordinadas España, nº (% del total)		3.328 (12,2%)
	Participaciones, nº (% del total)		12.414 (11,1%)
	Proyectos * liderados		940 (16,5%)
Entidades participantes	Entidades españolas con propuestas aprobadas, nº (Nº empresas / % PYME*)		3.328 (2.410, 82%)
Tasa de éxito^z	Propuestas financiadas/ propuestas presentadas	España	13,4%
		General	12,2%
Financiación obtenida	Millones de euros		4.761,6
	% UE-28 (% total)		10,1% (9,1%)
Posición España por retorno			4ª

Gráfica 4: Principales indicadores de participación española (2014-2019). Fuente: CDTI, junio 2020.

Por otro lado, **España es el primer país en liderazgo de proyectos de I+D+I en colaboración,** siendo el coordinador de nuestro país en 940 de los financiados (16,5 % del total), lo que refuerza el posicionamiento internacional de nuestras entidades.



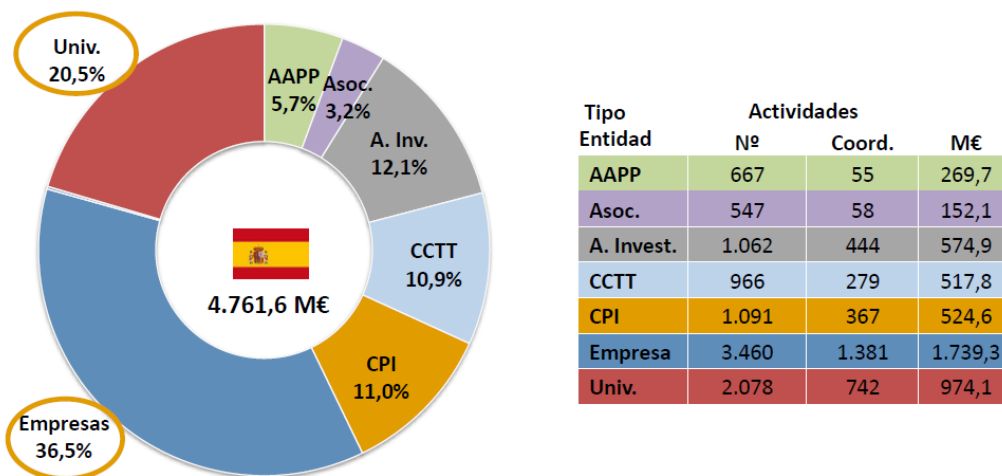
España primer país en proyectos* liderados: 19,1% en 2019

*Liderazgo de proyectos: Proyectos colaborativos RIA/IA (VIIPM) coordinados por entidades españolas (H2020)

Gráfica 5: Evolución del retorno y liderazgo español en el PM

Fuente: CDTI, junio 2020.

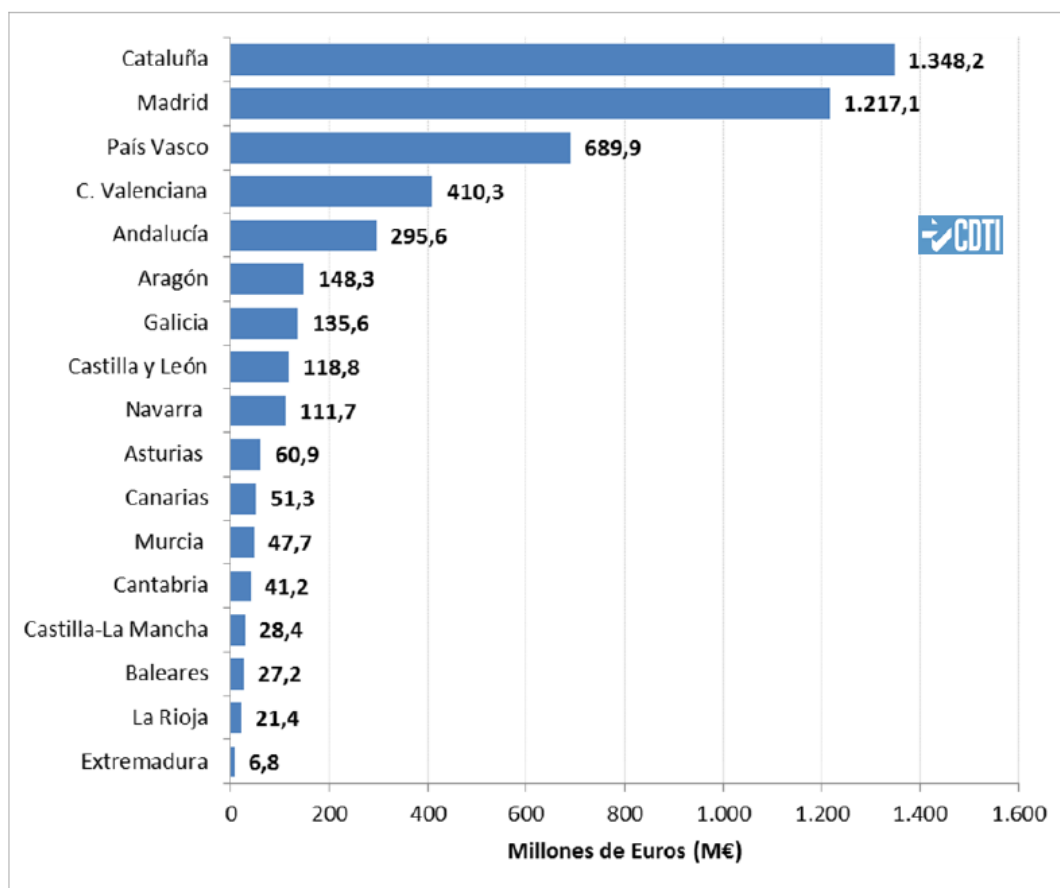
El programa H2020 ha estado abierto a todo tipo de entidades del sistema español de ciencia, tecnología e innovación, tanto públicas como privadas, y un fiel reflejo de ello es el reparto de la subvención conseguida por los distintos colectivos. Entre los beneficiarios españoles, **las empresas son las que han obtenido un mayor porcentaje de la subvención**, con el 36,5% de la financiación de nuestro país, y las que además han participado en la mayoría de las actividades financiadas, con presencia en el 51% de las que tienen socios españoles. El resto de la subvención ha sido obtenida por universidades (20,5%), asociaciones de investigación (12,1%), centros públicos de investigación (11,0%), centros tecnológicos (10,9%), Administraciones Públicas (5,7%), asociaciones (3,2%) y organizaciones europeas (0,1%).



Gráfica 6: Participación española por tipo de entidad.

Fuente: CDTI, junio 2020.

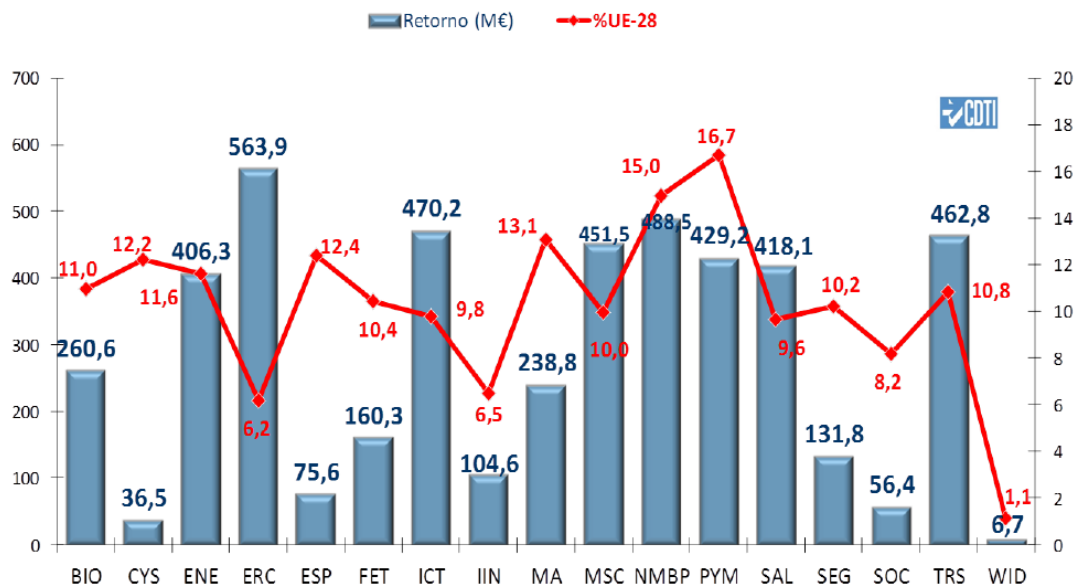
En lo que se refiere a la **distribución territorial de la subvención española**, las cinco primeras CC. AA. concentran más del 80% del retorno español. Cataluña se mantiene en primera posición con el 28,3% de fondos, seguida por la Comunidad de Madrid (25,6%), el País Vasco (14,5%), la Comunidad Valenciana (8,6%) y Andalucía (6,2%). A continuación, se sitúan Aragón (3,1%), Galicia (2,8%), Castilla y León (2,5%), la Comunidad Foral de Navarra (2,3%), el Principado de Asturias (1,3%), Canarias (1,1%), la Región de Murcia (1%), Cantabria (0,9%), Castilla-La Mancha y La Rioja (0,6%), Baleares (0,6%) y Extremadura (0,1%).



Gráfica 7. Resultados H2020 (2014-2019): Subvención obtenida por CC.AA.

Fuente: CDTI, junio 2020.

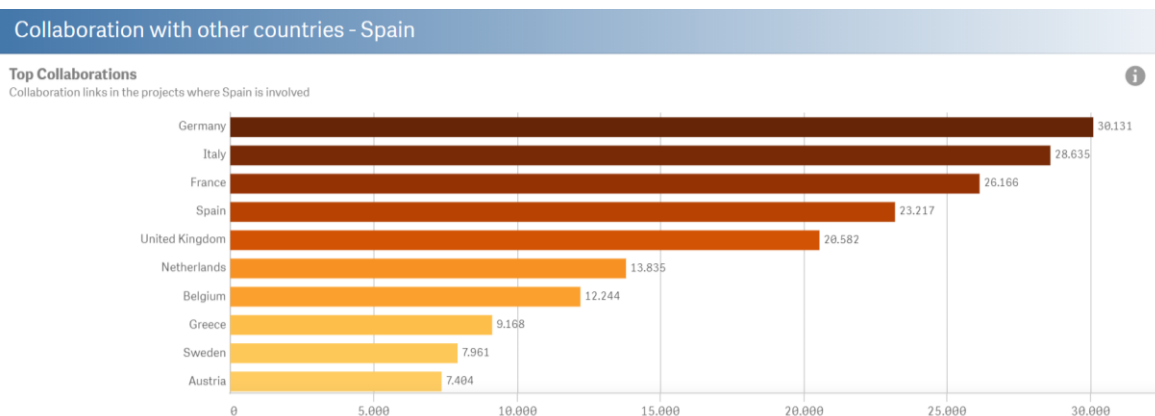
En cuanto a los resultados en las áreas/temáticas que conforman H2020, **España está muy bien posicionada en muchos ámbitos**, destacando especialmente el primer puesto en “Innovación en las PYME”, con un retorno del 16,7% UE-28 gracias a los excelentes resultados del “Instrumento PYME”, y en “Ciencia con y para la Sociedad” (12,2% UE-28) y también la magnífica segunda posición en “Nanotecnologías, materiales avanzados, biotecnología y fabricación y transformación avanzadas (NMBP)” (15,0% UE-28) y el Reto social “Acción por el clima, medio ambiente, eficiencia de recursos y materias primas” (13,1% UE-28). El siguiente gráfico muestra la subvención (M€) y el retorno (%UE-28) en cada una de las áreas/ temáticas de H2020.



Gráfica 8. Cifras de subvención total y de retorno (2014-2019, UE28) en cada una de las áreas/temáticas de H2020. Fuente: CDTI, junio 2020.

Con respecto a las colaboraciones de las entidades españolas en proyectos del programa Horizonte 2020 con entidades de otros EEMM, con un total de 246.260 colaboraciones, España cuenta con socios de hasta 139 países en los consorcios en los que ha participado durante el periodo 2014-2020⁵.

Sin duda destacan las colaboraciones con entidades alemanas (1º lugar con más de 30.000 colaboraciones); Italia (2º lugar con 28.635) y Francia (más de 26.000). En 4º lugar se encuentran las propias entidades españolas (23.217 participaciones en proyectos) lo cual indica el elevado número de entidades españolas que van de la mano de otras entidades nacionales cuando se genera un consorcio de éxito. En quinto lugar y dada la importancia y posibles consecuencias del Brexit se encuentran las entidades británicas con 20.582 participaciones conjuntas.



⁵ Cifras obtenidas de la base datos "Horizon Dashboard": <https://bit.ly/3gQdUQE> y de la base datos de ECorda: <https://bit.ly/3hSgmri>. Septiembre 2020

En definitiva, según análisis y estudios recientes, la participación española en los PM ha experimentado un importante crecimiento. De hecho, se ha pasado de un **6,5 % de participación en el VIPM a un 8,2 % en el VIIPM y a un 10,1% en H2020 (2014-2019)**.

Aunque los resultados han sido óptimos, existe todavía capacidad de mejora, dado el elevado potencial de los agentes de nuestro sistema, por lo que se ha considerado relevante activar las medidas de incentivación de la participación española en los programas de I+D+I europeos contenidas en este documento, a fin de promover que los grupos y entidades capaces de tomar parte con éxito en el programa presenten propuestas y promuevan iniciativas en este. Al mismo tiempo, se considera imprescindible impulsar también en paralelo los cambios estructurales necesarios en nuestro SECTI para poder aprovechar mejor el nuevo enfoque propuesto por el programa Horizonte Europa (2021-2027).



OBJETIVO DE LAS MEDIDAS DE INCENTIVACIÓN

Objetivo de las medidas de incentivación

El objetivo principal del Plan de incentivación es seguir avanzando en el **posicionamiento de las instituciones españolas en los programas de investigación e innovación europeos**, concretamente en Horizonte Europa, en línea con los excelentes resultados obtenidos en su predecesor Horizonte 2020. Se trata, pues, de **involucrar en mayor medida aún al sector público dedicado a la investigación y la innovación y al sector empresarial** en el desarrollo de nuevo conocimiento y en **su traslación al mercado**, maximizando las oportunidades de la financiación europea.

Por tanto, el Plan de incentivación trabajará en **fomentar la participación y coordinación de proyectos e incrementar las tasas de éxito de las propuestas españolas**, tanto de las nuevas entidades que participen por primera vez en programas europeos como las que ya tienen experiencia.

El programa Horizonte Europa se prevé **continuista**, al menos en sus fundamentos, con el programa Horizonte 2020, y supondrá el refuerzo de las bases científicas y tecnológicas de la Unión con el objetivo de hacer frente a los principales desafíos mundiales de nuestro tiempo y contribuir a la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**. Paralelamente, impulsará la **competitividad de la Industria Europea**. Con estos objetivos, promoverá la cooperación internacional dentro y fuera de la UE. Las acciones financiadas por Horizonte Europa supondrán, con ello, una oportunidad para nuestro sistema sobre la base del interés común y el beneficio mutuo, con la implicación del conjunto de las Administraciones que operan en torno a la I+D+i: regionales, nacionales y europeas.

Por ello, la coordinación efectiva entre Administraciones, adoptando un enfoque estratégico en la fijación de objetivos nacionales incluidos en la nueva Estrategia Estatal de Ciencia y Tecnología y de Innovación⁶, es una de las herramientas que fomentará la actividad transversal de internacionalización y permitirá aprovechar las sinergias con las actividades de los Estados Miembros.

Por otra parte, serán necesarias medidas para mejorar las condiciones para desarrollar un entorno favorable a la internacionalización y otras encaminadas a la búsqueda de sinergias con los Fondos FEDER, y con otras iniciativas como la Especialización Inteligente. Otros aspectos, como los relacionados con el aumento del peso de la internacionalización en la evaluación de las convocatorias nacionales, también deberán tenerse en cuenta, como mecanismo palanca dirigido a aumentar más la participación de las entidades españolas en el programa marco.

En el ámbito internacional, es importante destacar el **impacto del Brexit** sobre el panorama de I+D+i europeo, ya que Reino Unido es considerado uno de los polos de atracción europeos de investigación⁷. Representa tanto una amenaza, por el debilitamiento del Espacio Único de Investigación Europeo, como una oportunidad, que permitiría a España absorber parte del posicionamiento del Reino Unido a nivel europeo.

6 Ver página 23: <https://www.ciencia.gob.es/site-web/Estrategias-y-Planes/Estrategias/Estrategia-Espanola-de-Ciencia-Tecnologia-e-Innovacion-2021-2027.html>
7 <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/73494930-d865-11e9-9c4e-01aa75ed71a1>

En este contexto nacional e internacional, con un objetivo claro de internacionalización del sistema español de I+D a través del programa Horizonte Europa, las medidas que se presentan contienen actuaciones concretas dirigidas a incentivar una mayor participación en proyectos y a aumentar las cotas de liderazgo de las entidades e iniciativas españolas.

Para la medición del éxito del presente Plan de Incentivación, se seleccionan los siguientes indicadores⁸:

- **Liderar al menos el 17% (UE28) del total de los proyectos** financiados en convocatorias competitivas de H2020.
- Conseguir que al menos **2.800 actuaciones del Programa Marco UE estén coordinadas por instituciones españolas.**
- Incrementar la intensidad de participación en actividades de Horizonte Europa, pasando de un 10% de **retornos** en el H2020 **hasta alcanzar un 11% (UE28)** en el conjunto de **Horizonte Europa.**
- Obtener una tasa de éxito de **propuestas aprobadas y financiadas de al menos la media obtenida por los países de la UE28.**

⁸ Cifras extraídas del EECTI páginas 52:

<https://www.ciencia.gob.es/site-web/Estrategias-y-Planes/Estrategias/Estrategia-Espanola-de-Ciencia-Tecnologia-e-Innovacion-2021-2027.html>



**MEDIDAS DE
IMPULSO A LA
PARTICIPACIÓN**

Medidas de impulso a la participación

Las medidas de incentivación a la participación española en los programas de I+D europeos responden, entre otros, a la necesidad de identificar las acciones que permitan aumentar la tasa de éxito nacional en Horizonte Europa (HE). Se distinguen básicamente dos tipos de acciones, que se articularán siguiendo el formato de programas definido en el Plan Estatal:

- Acciones dirigidas a aprovechar los **mecanismos de cofinanciación comunitaria** que plantea Horizonte Europa para la financiación de la I+D+I y,
- Acciones facilitadoras para **mejorar la participación de los diferentes agentes del SECTI** en proyectos e iniciativas comunitarias.

Durante el siguiente periodo 2021-2027 se realizará una **gran apuesta por la utilización de esquemas de cofinanciación de programas o iniciativas de HE**, con instrumentos nacionales o regionales. Estas acciones se concretarán en el incremento de la participación en Asociaciones Europeas en las que sea necesaria la Cofinanciación, y será acorde con la capacidad de las entidades españolas para obtener proyectos en las convocatorias financiadas por dichas Asociaciones. En resumen, HE fomentará de una manera especial este tipo de esquemas de cofinanciación de proyectos de I+D+I entre la UE y los Estados o regiones, así como la coordinación de programas regionales o nacionales de I+D+I.

La participación de las Administraciones públicas en convocatorias dirigidas a agencias o entidades financiadoras será coordinada por el **Ministerio de Ciencia e Innovación, contando para ello con la colaboración de los representantes nacionales y autonómicos en los comités de programa de Horizonte Europa**, que son los órganos dedicados al seguimiento de la ejecución de las iniciativas que se financian.

Con respecto a las acciones facilitadoras y dinamizadoras, éstas incidirán principalmente en el apoyo desde las Administraciones a las distintas entidades del SECTI para mejorar su posicionamiento de cara a la obtención de los fondos de HE. En este sentido, para cada una de las áreas estratégicas se analizará el histórico equivalente en materia de retorno y liderazgo, pudiendo actualizar los objetivos de participación y liderazgo, de manera adecuada al punto de partida y evolución, de manera que pueda servir esta acción como moduladora de estas iniciativas.

A continuación, se expone el esquema de las medidas que se estructuran en torno a los cuatro ejes definidos en el Plan y la Estrategia Estatal de Investigación⁹, estando algunas de ellas incluidas como medidas de dinamización en el PEICTI. A partir de la página 23 se describe en detalle:

Eje 1: Fortalecimiento institucional:

Desarrollo de la Red de Agentes de apoyo a la participación

- Agencia Estatal de Investigación - AEI

⁹ Página 24: <https://www.ciencia.gob.es/site-web/Estrategias-y-Planes/Estrategias/Estrategia-Espanola-de-Ciencia-Tecnologia-e-Innovacion-2021-2027.html>

- Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial - CDTI
- Oficina Europea - FECYT
- Instituto de Salud Carlos III

Medidas para el fortalecimiento institucional y de impulso a la participación:

1. Programa de especialización y estancias en la Oficina de Ciencia SOST (CDTI) – Bruselas.
2. Análisis y estudio sobre los perfiles bibliométricos de los beneficiarios de ayudas del ERC durante el programa H2020.
3. Gestión de proyectos europeos.
4. Programa de especialización de gestores (colaboración para posgrados de gestión de proyectos internacionales).
5. Apoyo a la presentación de propuestas en convocatorias competitivas de Horizonte Europa – Revisión de propuestas por los National Contact Points (NCPs).
6. Jornadas informativas y talleres formativos.
7. Formación de asesores y gestores de proyectos de I+D de la UE – Seminarios especializados.
8. Detección de nuevos grupos de investigación públicos o privados con potencial de participación en programas europeos.
9. Conferencias de Programa Marco de I+D.

Eje 2: Agentes Investigadores e Innovadores

Medidas para fomentar la participación de agentes, investigadores e innovadores

10. Fomento de la participación en Asociaciones Europeas del Programa Horizonte Europa.
11. Agilización de los trámites administrativos de concesión de ayudas en convocatorias de asociaciones y programación conjunta.
12. Apoyo al posicionamiento estratégico en iniciativas, organismos de Gestión e Infraestructuras.
13. Acciones de Dinamización “Europa Excelencia” e “ISCIH Health Excelencia”.
14. Talleres de preparación/Simulacros de las entrevistas del programa ERC (Starting, Consolidator, Advanced y Synergy Grants).
15. Servicio de apoyo especializado para revisiones de propuestas al programa ERC.
16. Jornadas de lectura de propuestas financiadas (Reading Days) en el programa ERC.
17. Simulacros de Entrevistas EIC.
18. Premios al Liderazgo de Propuestas Comunitarias.
19. Ayudas para la Intensificación de la Actividad Investigadora en el Sistema Nacional de Salud.

Eje 3: Relaciones entre los Agentes

Medidas para fomentar las relaciones entre los agentes

20. Acciones de Dinamización "Europa Investigación".
21. Buenas prácticas del Sistema público de investigación en el Programa Marco de Investigación.

22. Impulso de las plataformas tecnológicas para coordinación de sectores estratégicos y su participación en Programa Marco.
23. Foros estratégicos del programa marco.
24. Oficinas de Proyectos CERVERA.

Eje 4: Ciencia e Innovación en la sociedad

Medidas para fomentar la Ciencia e Innovación en la sociedad

25. Comunicación y difusión de información y novedades de Horizonte Europa. Portal Horizonte Europa.
26. Guía del participante en Horizonte Europa.

Ministerio de Ciencia e Innovación

El Ministerio mantiene y coordina la Red de Agentes de apoyo a la participación. Esta es una estructura central que cuenta con unos 40 Puntos Nacionales de Contacto y cerca de 20 Representantes y Expertos de Comité de Programa principalmente de la AEI, ISCIII, CDTI, la Oficina Europea de FECYT (OE) y otras entidades del SECTI. Los Puntos Nacionales de Contacto (NCPs, en su sigla en inglés) son los profesionales responsables de ofrecer asesoramiento e información a todas las personas interesadas en participar en proyectos de investigación e innovación europeos. También se encargan de la difusión de las oportunidades de financiación, la impartición de formación específica sobre preparación de propuestas y gestión de proyectos, y la revisión de propuestas. Los representantes y expertos de los Comités de Programas se encargan de discutir, junto con la Comisión y el resto de los estados miembros, la implementación de los Programas de Trabajo, desde su creación hasta su finalización. Las principales estructuras del Ministerio de Ciencia e Innovación que apoyarán la participación del Programa Horizonte Europa mediante el desarrollo de las medidas del Plan de Incentivación están descritas a continuación.

Agencia Estatal de Investigación

La Agencia Estatal de Investigación es un instrumento para la financiación con fondos públicos de las actividades de I+D+I. Su finalidad es la promoción de la investigación científica y técnica en todas las áreas del saber mediante la asignación eficiente de los recursos públicos, el fomento de la colaboración entre los agentes del sistema de I+D+I y el apoyo a la generación de conocimientos de alto impacto científico y técnico, económico y social, así como el seguimiento de las actividades financiadas. El seguimiento de los principales instrumentos de dinamización de la AEI (EU Investigación, EU Excelencia y Gestión de proyectos europeos, fundamentalmente) para mejorar la participación española en los Programa Marco de I+D+i

recae en la Subdivisión de Programas Científico Técnico Transversales, Fortalecimiento y Excelencia.

CDTI

CDTI-E.P.E. es una Entidad Pública Empresarial, dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación, que promueve la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas españolas. Es la entidad que canaliza las solicitudes de ayuda y apoyo a los proyectos de I+D+I de empresas españolas en los ámbitos estatal e internacional. Así pues, el objetivo del CDTI es contribuir a la mejora del nivel tecnológico de las empresas españolas mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

- Evaluación técnico-económica y concesión de ayudas públicas a la innovación mediante subvenciones o ayudas parcialmente reembolsables a proyectos de I+D desarrollados por empresas.
- Gestión y promoción de la participación española (no sólo empresarial) en programas internacionales de cooperación tecnológica.
- Promoción de la transferencia internacional de tecnología empresarial y de los servicios de apoyo a la innovación tecnológica.
- Apoyo a la creación y consolidación de empresas de base tecnológica.

Desde el II PM el CDTI impulsa la participación española en el Programa Marco de I+I de la Unión Europea de todo tipo de entidades, tanto públicas como privadas (universidades, centros públicos de investigación, centros tecnológicos, administraciones públicas, asociaciones, fundaciones, empresas, etc.), contribuyendo eficazmente a la consecución de los objetivos marcados en cada momento, cuyo seguimiento se realiza gracias a la Base de datos de participación española en el PM que también gestiona y que es la fuente oficial de información de este Programa.

Dentro del CDTI, la dirección de Programas de la Unión Europea y Cooperación Territorial es la responsable de la gestión del Programa Marco, defendiendo los intereses españoles en los Comités de Programa en los que participa y ofreciendo asesoramiento a los interesados en participar en las áreas en que actúa como NCP. Además de estos recursos disponibles desde su sede de Madrid, CDTI también utiliza la oficina SOST en Bruselas.

Oficina Europea - Fundación Española para la Ciencia y Tecnología – FECYT

La Oficina Europea es una de las Unidades de la Dirección de Ciencia Internacional de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y tiene como misión principal incrementar la participación española y el liderazgo de universidades y organismos públicos de investigación en proyectos europeos de I+D+I. La Oficina Europea incentivará la participación española en Horizonte Europa, realizando un seguimiento de los asuntos institucionales europeos relacionados con Ciencia y Tecnología que se refieren especialmente con el sector público de universidades y OPIs.

Para ello contará con la función de los Puntos Nacionales de Contacto de los Programas de: European Research Council (ERC), Marie Skłodowska-Curie Actions (MSCA), Cluster 2. - Cultura, creatividad y sociedad inclusiva y el Programa de “Ampliar la participación y reforzar el Espacio Europeo de Investigación”, y el Programa “Consejo Europeo de Innovación” (EIC) en la parte del Pathfinder, así como aspectos transversales Legales y Financieros”. También desde la Oficina Europea se realizarán las tareas del CNC-Coordinador Nacional del Programa COST (European Cooperation in Science and Technology). Adicionalmente al papel de NCP la Oficina Europea, dará apoyo al Ministerio en las actividades asociadas a la representación en Comités de Programa en los mismos programas donde actúa como Punto Nacional de contacto.

Instituto de Salud Carlos III

El Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) es un Organismo Público de Investigación (OPI), con una doble adscripción, por un lado, funcional y orgánica al Ministerio de Ciencia e Innovación, y por otro de manera funcional al Ministerio de Sanidad. El ISCIII tiene entre sus objetivos el fomento, desarrollo y prestación de apoyo científico-técnico al Sistema Nacional de Salud y de investigación en el ámbito de la salud. Por ello el ISCIII realiza la doble función de productor de ciencia y de financiador del sistema de ciencia y tecnología, asumiendo la planificación, fomento y coordinación de la investigación y la innovación biomédica y sanitaria. Esta función se realiza fundamentalmente mediante la gestión de las convocatorias de subvenciones asociadas a la Acción Estratégica en Salud (AES), como una de las acciones estratégicas dentro del PECTI. Así mismo, la AES incluye la internacionalización como uno de sus vectores, financiando proyectos en convocatorias conjuntas transnacionales, generalmente emanadas de programas de la UE, y que se verán continuadas mediante las Asociaciones Europeas en el periodo 2021-27. Adicionalmente, el ISCIII también forma parte como agente dinamizador de la participación del SNS en los Programas Marco, incluyendo su Oficina de Proyectos Europeos, como instrumento de referencia en el SNS, e incluyendo bajo la misma diferentes agentes, en forma de Puntos Nacionales de Contacto y Representantes y Expertos en distintos comités.

Medidas para el fortalecimiento institucional y de impulso a la participación:

Eje 1: Fortalecimiento institucional:

1. Programa de especialización y estancias en la Oficina de Ciencia SOST - Bruselas

Con esta medida se quiere apoyar la especialización en el entorno europeo del personal de aquellas entidades españolas que participan en propuestas e iniciativas del Horizonte Europa (e iniciativas paralelas), mediante estancias de gestores de proyectos en la oficina CDTI- SOST de Bruselas, en el mismo edificio propiedad del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y donde también posee su Oficina.

El programa apoyará la estancia temporal en la oficina del CDTI en Bruselas, la oficina SOST, donde durante varias semanas se formará a los gestores mediante una modalidad mixta de

presentaciones por parte de ponentes de la Comisión Europea, personal de CDTI, la Oficina Europea de FECYT y otros actores del panorama europeo de la I+D+I, y una fase de desarrollo de un plan de trabajo de posicionamiento de la entidad en el Programa Horizonte Europa.

2. Análisis y estudio sobre los perfiles bibliométricos de los perfiles de beneficiarios de ayudas del ERC durante el programa H2020

A fin de identificar cual es el perfil de producción científica mínimo y más frecuente de los investigadores principales (IPs) que obtienen una ayuda del Consejo Europeo de Investigación (ERC) se realizará un análisis cruzado de datos estudiando el perfil bibliométrico de todos los candidatos que han obtenido ayudas del ERC en los últimos años (2014-2020) del Programa Marco, para así poder disponer de una comparativa con los perfiles bibliométricos de investigadores españoles y tratar de tener una cierta orientación sobre futuros candidatos que potencialmente tendrían un nivel de “madurez” adecuado para presentarse a una convocatoria de ERC así como promover la solicitud de candidatos que potencialmente hayan alcanzado el nivel requerido.

3. Gestión de proyectos europeos

Estas ayudas, referente nacional de apoyo y fortalecimiento de las capacidades de gestión de proyectos de los centros de investigación, son continuación de las convocatorias Europa Redes y Gestores y Centros Tecnológicos del PEICTI 2013-2020. Están destinadas a dotar a organismos de investigación públicos y privados de la estructura y los conocimientos necesarios para la adecuada promoción, preparación, apoyo y gestión de proyectos internacionales, con el fin de mejorar sus posibilidades de participación en proyectos europeos gestionados por el Programa Horizonte Europa. Las convocatorias valorarán el esfuerzo incremental de participación de las entidades en las convocatorias del Programa Marco en términos de coordinación de proyectos y de fondos retornados, así como su capacidad de tracción de otras entidades españolas.

Estas ayudas irán dirigidas a universidades, organismos públicos de investigación, centros tecnológicos y otros centros de investigación sin ánimo de lucro.

4. Programa de especialización de gestores (colaboración para posgrados de gestión de proyectos internacionales)

Esta acción tendrá como objetivo la formación especializada de Agentes Intermedios para continuar el apoyo a la participación en Horizonte Europa: Gestores de Proyectos Europeos (Universidades, OPI, empresas, asociaciones empresariales, etc.).

El programa de especialización, estará dirigido a los gestores de las oficinas de apoyo a la participación en programas internacionales de investigación de entidades públicas y privadas españolas, así como a profesionales interesados en conocer la estructura y políticas de I+D+I de la Comisión Europea, los objetivos y procesos de participación en los programas internacionales de financiación, especialmente el Horizonte Europa, y las estructuras, técnicas y mejores prácticas de soporte a los participantes. Los candidatos deberán ser avalados por sus entidades.

Para poder llevar a cabo esta actividad de especialización mediante posgrado, se espera poder coordinar la acción formativa con entidades que ya están trabajando en este tipo de cursos para que se puedan generar los contenidos de formación de manera conjunta, coordinada y de manera más eficiente.

5. Apoyo a la presentación de propuestas en convocatorias competitivas de Horizonte Europa – Revisión de propuestas NCPs

Los puntos nacionales de contacto realizan una labor de información y una labor formativa, pero también realizan una actividad muy relevante de asesoría en la redacción de propuestas para que éstas sean lo más competitivas posible e incrementen sus posibilidades de éxito.

Durante el Programa Horizonte 2020 se han revisado una media de unas 2000 propuestas al año por parte de los Puntos Nacionales de Contacto. Esta labor junto con la resolución de dudas y consultas, es una de las que aporta mayor valor para mejorar la calidad de las propuestas.

Para el siguiente programa Horizonte Europa se continuará realizando el trabajo de asesoría en la redacción de propuestas, y se tratará de incrementar la capacidad de la red de Puntos Nacionales de Contacto para poder asumir mayor capacidad de revisión de propuestas y resolución de dudas.

6. Jornadas informativas y talleres formativos

Durante todo el programa Horizonte 2020 se ha participado en más de 2.000 jornadas difundiendo las oportunidades de participación, las convocatorias de propuestas, orientando las ideas de proyecto para que se adapten a las convocatorias y sean susceptibles de recibir financiación de la UE. Para el siguiente Programa Horizonte Europa se continuará realizando esta misma labor, incrementando las actividades realizadas de manera no presencial y tratando de explotar el formato digital, generando el material y la información necesaria para que esté disponible en repositorios digitales.

Adicionalmente a las jornadas de información nacional, se participará, en colaboración con las administraciones regionales, en jornadas informativas organizadas en las distintas CCAA, siempre que cumplan ciertas características que aseguren su impacto positivo. También se participará en foros específicos de ciertas áreas, organizadas por instituciones relevantes de dichas áreas (jornadas in-house).

7. Formación de asesores y gestores de proyectos de I+I de la UE – Seminarios especializados

Se pretende apoyar la existencia de asesores y gestores en proyectos de I+I de la UE mediante la oferta de formación específica en gestión de proyectos internacionales, incluyendo la preparación de propuestas, el seguimiento de proyectos y la explotación de resultados.

Los destinatarios serán, fundamentalmente, entidades que tengan oficinas de apoyo a la participación en programas internacionales de I+D+I, como las oficinas de apoyo a la participación en Horizonte Europa, las oficinas de proyectos europeos, la red de oficina de

transferencia de resultados de investigación (red OTRI), los nodos de la red puntos de información sobre actividades de investigación desarrollo e innovación (red PIDI) y los nodos de la Enterprise Europe Network (red europea cofinanciada por la UE).

Se realizarán seminarios de introducción al Programa Horizonte Europa, que irán dirigidos a organizaciones y personas cuya actividad fundamental sea el apoyo a la participación de entidades españolas en las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación financiadas por la Unión Europea a través de Horizonte Europa e iniciativas relacionadas y también se plantearán Seminarios más especializados en ciertas áreas por su especificidad, como es el Pilar I Excelencia Científica.

El objetivo último es que los seminarios permitan a los asistentes adquirir las habilidades necesarias para asesorar a sus organizaciones, o a otras entidades, para orientar y adecuar sus propuestas a las convocatorias de Horizonte Europa, trabajando en red con otras organizaciones y adicionalmente, para aquellos asistentes familiarizados con los proyectos europeos de I+D+I, debe de capacitarles para la preparación y elaboración de propuestas en su ámbito de competencia.

Además de la preparación que se facilita al alumnado, uno de los beneficios que se espera con la impartición de estos Seminarios es el desarrollo de redes de contacto entre los agentes multiplicadores españoles, que comparten objetivos y tareas, y entre éstos y los Puntos Nacionales de Contacto.

También se estudiará la organización de seminarios similares enfocados a los agentes, y a sus entidades, con una experiencia previa en la participación en programas europeos, para mejorar aspectos concretos de las propuestas que mejoren la tasa de éxito general de las entidades españolas.

8. Detección de nuevos grupos de investigación públicos o privados con potencial de participación en programas europeos

El objetivo es promover y facilitar la participación en proyectos europeos de investigadores y de grupos de investigación con experiencia en proyectos nacionales de I+D+I, y muy especialmente los que cuenten con ayudas del Plan Estatal.

Las medidas de incentivación irán encaminadas hacia un asesoramiento temprano y personalizado llevado a cabo a través de las oficinas de proyectos europeos de universidades, organismos públicos de investigación y otros agentes del sistema, como los centros tecnológicos, con el apoyo de los representantes y de los Puntos Nacionales de Contacto.

Se aprovecharán también las oportunidades que presentan diferentes programas, como por ejemplo el programa COST, para facilitar la creación de consorcios internacionales y el posicionamiento estratégico temprano de la comunidad científica y tecnológica española en temas que respondan a prioridades de Horizonte Europa.

9. Conferencias del Programa Marco

Además de estas actividades enfocadas a los asesores y a las propuestas concretas, desde el sexto Programa Marco se han venido organizando grandes jornadas de difusión, encaminadas a un público más generalista con visiones más estratégicas y a largo plazo para facilitar información relevante: las conocidas como Conferencias de Programa Marco.

Sin un marco temporal fijo, en el pasado se organizaron con una frecuencia cómo máximo anual, cada vez que la situación del programa así lo requería.

Durante el periodo de vigencia de Horizonte Europa, y con el primer hito de su lanzamiento, se celebrarán ediciones de la Conferencia de Programa Marco en distintas localizaciones, intentando facilitar y mejorar la llegada a un público cada vez mayor.

Eje 2: Agentes Investigadores e Innovadores

Medidas para fomentar la participación de agentes, investigadores e innovadores

10. Fomento de la participación en Asociaciones Europeas del Programa Horizonte Europa

Durante el próximo Programa Marco, será fundamental mantener un posicionamiento de liderazgo en dichas Asociaciones y por ello una de las principales medidas del Plan de Incentivación será el diseño de instrumentos específicos, ágiles y flexibles, y mecanismos de contribución financiera, dentro de los Planes Estatales, que faciliten la participación en estas grandes Iniciativas.

Además del diseño de estos instrumentos, en los casos de Asociaciones que requieran cofinanciación de los EEMM, se espera un incremento de esta financiación que será acorde con la capacidad del SECTI en cada área. Adicionalmente, y no menos importante, se fomentará la coordinación entre la AGE y las CCAA, contemplando el uso de los Fondos Europeos como FEDER o FSE+ entre otros posibles, y estableciendo una priorización estratégica adecuada sobre las Asociaciones Europeas, especialmente en aquellos casos de modalidad institucionalizada, o que requiera cofinanciación nacional, asegurando así el nivel de participación en este instrumento clave del nuevo Programa Marco. Por último, se promoverá la participación en estos programas conjuntos internacionales de los todos los ministerios, consejerías y agencias financiadoras que gestionan programas o políticas sectoriales.

11. Agilización de los trámites administrativos de concesión de ayudas en convocatorias de asociaciones y programación conjunta internacional

Se suprime un paso administrativo adicional, que no aportaba valor añadido ni para los beneficiarios ni para la Administración, como era el de realizar una segunda convocatoria de subvenciones interna para proyectos que ya habían sido evaluados y seleccionados internacionalmente.

Para ello, se han establecido medidas para conceder de forma directa subvenciones dirigidas a la realización de proyectos de I+D+i que son consecuencia de convocatorias públicas de I+D+i efectuadas por las estructuras creadas por varios Estados miembros tanto en Horizonte 2020 como Horizonte Europa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 182, 185, 186 y 187 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, así como las que se realicen en el marco de las asociaciones creadas al amparo del propio Programa Marco. Esta medida también afecta a convocatorias públicas de investigación e innovación competitivas, evaluadas según estándares internacionales de evaluación por pares y gestionadas por las estructuras creadas en base a tratados o acuerdos internacionales suscritos por España.

12. Apoyo al posicionamiento estratégico en iniciativas, organismos de Gestión e Infraestructuras

Se continuará dando el apoyo al nivel institucional que sea apropiado para conseguir tener una adecuada representación tanto en los organismos de gestión, como en las iniciativas e infraestructuras de investigación a nivel europeo.

Se fomentarán, con acciones de promoción de las oportunidades que surjan en organismos internacionales e infraestructuras, el apoyo institucional en los casos que se considere conveniente.

13. Acciones de dinamización “Europa Excelencia” e “ISCIH Health Excelencia”

El Consejo Europeo de Investigación y las distintas modalidades de ayudas financiadas constituyen uno de los éxitos más recientes de la política científica de la Unión Europea. Estas ayudas son un referente internacional de la excelencia y contribuyen de forma decisiva a la atracción de talento a nivel internacional.

Con el objetivo de fortalecer la participación española en las convocatorias del ERC, Acciones de dinamización “Europa Excelencia”, se apoyará a todas aquellas propuestas que, habiendo sido evaluadas muy positivamente por ERC, no fueron financiadas por falta de presupuesto. EU Excelencia contempla el apoyo de las distintas modalidades del ERC, priorizando las propuestas presentadas por jóvenes investigadores, Starting Grants, y las presentadas a la modalidad de Consolidator Grants.

El instrumento “ISCIH Health Excelencia” sigue esta misma filosofía, pero con dos caracteres diferenciales, pues por un lado el objeto del apoyo será en el ámbito del Sistema Nacional de Salud, mientras que por otro lado pretende focalizarse, no solamente en acciones del ERC, sino también en las de tipo monobeneficiario del Programa Marie Skłodowska-Curie.

14. Talleres de preparación/Simulacros de las entrevistas del programa ERC (Starting, Consolidator, Advanced y Synergy Grants)

Esta acción tendrá como objetivo aumentar el porcentaje de éxito y calidad de las propuestas españolas en ERC. La actividad conlleva la organización de simulacros de entrevista para todos aquellos candidatos a *Starting Grant (StG)*, *Consolidator Grant (CoG)*, *Advanced Grant (AvG)* y grupos *Synergy Grant (SyG)* que logren pasar a la fase 2 (ó 3 en caso de SyG) de la evaluación.

En esta segunda fase, los IPs son invitados a Bruselas a defender su proyecto ante el panel de evaluación. Las entrevistas duran 30-45 minutos y en ellas tienen que responder a todas las dudas planteadas por los distintos miembros del panel. Los simulacros servirán para tratar de reproducir en todo lo posible las condiciones reales de esta entrevista. Los panelistas seleccionados para este servicio de simulacros son actuales y antiguos beneficiarios de las convocatorias del ERC, tanto de ámbito nacional como extranjeros (sobre todo en el caso de SyG). Todas las personas que actúan como panelistas estarán sujetas a un acuerdo de confidencialidad y ausencia de conflicto de interés con respecto a las propuestas a las que tenga acceso.

15. Servicio de apoyo especializado para revisiones de propuestas al programa ERC

Aumentar la tasa de éxito y calidad de las propuestas españolas en primera fase de ERC en las convocatorias de *Starting Grant (StG)*, *Consolidator Grant (CoG)* y *Advanced Grant (AvG)* del ERC.

La Secretaría General de Investigación pone a disposición de los investigadores, un servicio de revisión de propuestas para el Consejo Europeo de Investigación (ERC), con el objetivo de ayudar a mejorar la calidad de las mismas y así competir con más garantías en las nuevas convocatorias del ERC.

La revisión se lleva a cabo por expertos con amplia experiencia en evaluaciones nacionales e internacionales, que estarán sujetos a un acuerdo de confidencialidad y ausencia de conflicto de interés con respecto a las propuestas que reciban. Los evaluadores realizarán recomendaciones y sugerencias de mejora en la presentación de la propuesta, sin prejuzgar el resultado que pueda obtenerse posteriormente en las convocatorias del ERC.

16. Jornadas de lectura de propuestas financiadas (Reading Days) en el programa ERC

El Reading Day es una actividad donde futuros proponentes de ERC (Starting y Consolidator Grant) y, eventualmente, gestores de programa de instituciones españolas tendrán la oportunidad de leer propuestas ERC Starting Grant (StG), Consolidator Grant (CoG) y Advanced Grant (AdG) exitosas financiadas en las convocatorias de ERC-H2020. El Reading Day estará sujeto a un espacio físico y temporal (2h) acotado pudiendo alojar hasta 40 participantes por sesión. La lectura de las propuestas estará sujeta a estrictas condiciones de confidencialidad, previa firma de acuerdo de participación. Para participar se habrá de estar familiarizado con la convocatoria de ERC, las condiciones de participación y los documentos de la propuesta. Además, FECYT verificará las posibilidades de participación en la siguiente convocatoria ERC para cada asistente.

17. Simulacros de entrevistas EIC

Tanto durante la duración del Instrumento PYME, como del piloto del EIC (European Innovation Council) lanzado en los últimos años de Horizonte 2020, desde CDTI se puso en marcha una iniciativa encaminada a mejorar la manera en que las entidades españolas afrontan la última fase de la evaluación de sus propuestas consistente en una entrevista presencial.

Esta entrevista es un punto crítico para la financiación de las propuestas y desde su primer diseño se identificó como un obstáculo importante para las entidades españolas que hasta ese momento habían obtenido unos resultados excelentes. Una vez puestos en marcha, los simulacros ayudaron a mantener, e incluso a mejorar, los resultados además de recibir una excepcional acogida por los beneficiarios.

A la vista de esta situación y de que el procedimiento diseñado para realizar las evaluaciones del futuro EIC de Horizonte Europa sigue incluyendo un paso consistente en una entrevista del proponente ante un panel presencial, la necesidad de mantener esta actividad sigue siendo relevante.

18. Premios al Liderazgo de Propuestas Comunitarias

El objetivo de esta acción es incentivar y reconocer la participación de empresas y otras entidades, en convocatorias europeas a través de propuestas de alta calidad y que sin embargo no lleguen a recibir financiación. Se persigue así un doble efecto incentivador: por un lado, disminuyendo el riesgo asumido por las entidades al involucrarse en la preparación de una propuesta europea, y por otro mejorando las posibilidades de que las buenas propuestas continúen su desarrollo con vista a nuevas oportunidades de financiación.

Uno de los métodos de implementación de esta actividad puede ser la convocatoria de un premio con dotación económica cuya cuantía se fijará en las correspondientes resoluciones de convocatoria a una propuesta europea presentada a programas e iniciativas de Europa siempre que:

- No haya sido seleccionada por la Comisión Europea para recibir financiación.
- Supere el umbral mínimo para la puntuación obtenida por la propuesta en la evaluación europea, definido en la convocatoria.
- Cumpla los criterios relativos al tipo de participación (coordinador o socio) según lo definido en la convocatoria.

19. Ayudas para la Intensificación de la Actividad Investigadora del Sistema Nacional de Salud

Esta es una actuación que tiene carácter ordinario dentro de la Acción Estratégica en Salud, y que concede ayudas para la contratación en centros del SNS de facultativos especialistas, o equivalentes, para realizar parte de la actividad clínico-asistencial de profesionales que al mismo tiempo desarrollan actividades de investigación. Está previsto que puedan beneficiarse de esta medida, además de otros casos, los profesionales con actividad asistencial que sean los

responsables científicos en sus centros del desarrollo de proyectos que han de ser subvencionados directamente por el Programa Marco, incluyendo también Proyectos de Programación Conjunta Internacional.

Eje 3: Relaciones entre los Agentes

Medidas para fomentar las relaciones entre los agentes

20. Acciones de Dinamización "Europa Investigación"

Estas ayudas tienen como finalidad promover y mejorar la participación española en iniciativas europeas en ciencia y tecnología, incrementando el número de coordinadores españoles participantes en proyectos de las convocatorias de Horizonte Europa.

En particular, se financiará la preparación de propuestas de proyectos I+D+I en colaboración transnacional liderados por grupos de investigación españoles y también de propuestas individuales dirigidas al Consejo Europeo de Investigación, fundamentalmente.

21. Buenas prácticas del Sistema público de investigación en el Programa Marco de Investigación.

A lo largo del Programa Horizonte 2020 y en anteriores Programas Marco, se ha demostrado que para que las entidades públicas de investigación españolas puedan tener una buena participación, en línea con su capacidad, es importante poder adoptar no solo medidas adecuadas que ayuden especialmente con los temas legales y financieros, sino también con cuestiones relacionadas con la incentivación de la participación, organización del trabajo, y promoción de la actividad del programa Marco de investigación.

Para el siguiente Programa Horizonte Europa se mantendrá una coordinación con los agentes públicos del sistema de investigación español, a fin de generar un catálogo de buenas prácticas desarrolladas por algunos de los agentes públicos de investigación, que pueden ser aplicables por el resto.

Uno de los agentes públicos de investigación que tiene un margen de mejora importante en el Programa Horizonte Europa, son las universidades. De cara a continuar potenciando su participación en dichos programas se establecerán acciones coordinadas entre la CRUE y el sistema de agentes de apoyo a la participación del MICIN, como son:

- **Identificación de buenas prácticas de gestión de proyectos del Programa Marco.**
- **Reuniones de coordinación con la Sectorial de I+D de la CRUE.**
- **Apoyo al Grupo de Trabajo de Proyectos Europeos de RedOTRI – Universidades.**
- **Participación en Encuentros anuales organizados por la CRUE y RedOTRI.**

22. Impulso de las plataformas tecnológicas para coordinación de sectores estratégicos y su participación en Programa Marco.

Las plataformas tecnológicas españolas son estructuras de intercambio y comunicación, entre los distintos agentes del SECTI, que impulsan la mejora de la capacidad tecnológica y la competitividad internacional del sector productivo nacional. Las plataformas nacieron como respuesta proactiva de las plataformas tecnológicas europeas y tienen entre sus objetivos principales el fomento de la participación en actividades de internacionalización de la I+D+i española.

El objetivo de esta medida es mantener el apoyo a las plataformas españolas y fomentar un mayor alineamiento entre la ECCTI y el Programa Horizonte Europa, para asegurar así su mejor posicionamiento y capacidad de influencia, especialmente en grandes iniciativas del Programa como las futuras Asociaciones y Misiones.

23. Foros estratégicos del Programa Marco de I+D+i de la UE.

Se realizarán sesiones de trabajo de carácter estratégico y de contenido técnico en las que se invitará a los grandes participantes (universidades, centros tecnológicos, empresas, centros públicos de investigación y gestores nacionales de programas) para definir estrategias de participación, temáticas, con la intención de hacer un análisis pormenorizado de los Programas de Trabajo y prioridades temáticas.

En el siguiente Programa se organizarán foros específicos de posicionamiento estratégico ante las futuras grandes iniciativas, como las Asociaciones de Investigación (Institucionales, Coprogramadas y Cofinanciadas), Misiones de Horizonte Europa, Comunidades de Innovación y del Conocimiento (KIC) y del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT), entre otras.

24. Oficinas de Proyectos CERVERA.

Dentro de las Acciones de Dinamización de Horizonte Europa se prevén las encaminadas a la Mejora de la Posición Competitiva de las Empresas Españolas en Proyectos Europeos e Internacionales de I+D+i y concretamente la incentivación y el reconocimiento de la participación de nuevas empresas en las convocatorias europeas, especialmente del Programa Marco de I+D+i.

Es en esta actividad donde se encaja la necesidad de CDTI de poner en marcha un sistema que permita que estas empresas tengan acceso a apoyo experto, específico y de calidad contrastada, en el momento de preparar propuestas con posibilidad de recibir financiación del futuro programa continuador de H2020, el programa Horizonte Europa.

Paralelamente el CDTI ha lanzado el Programa de Transferencia Tecnológica "CERVERA". Con este instrumento se financian proyectos de investigación y desarrollo empresarial de carácter aplicado para la creación o mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio. El objeto último de este programa es **eleva**r el nivel tecnológico de las empresas españolas en estas tecnologías.

Para validar el liderazgo o una posición de dominio en una de estas tecnologías es necesario además participar en proyectos de ámbito europeo o internacional. El Programa Marco de Investigación e Innovación la Unión Europea es en la actualidad uno de los programas más

exigentes y competitivos del mundo. La entrada como coordinador o participante en uno de sus proyectos significa entrar en la élite mundial en una determinada tecnología.

Sin embargo, la participación de nuevos entrantes en este tipo de proyectos presenta una gran barrera inicial, que en muchos casos es debida a las características intrínsecas de estas actuaciones (excelencia de la actuación prevista, gran competencia, complejidad de los consorcios, etc.). Por ello se hace necesario el apoyo, en muchos casos, de entidades externas a las empresas para poder superar dichas barreras.

En el VII Programa Marco y en Horizonte 2020, el CDTI facilitó con éxito la participación de nuevos entrantes en proyectos europeos mediante diferentes líneas de apoyo. Los planes de activación que entonces se lanzaron (Euroingenio para el VII PM y su continuación para H2020), tenían como objetivos, incrementar el retorno español de dichos programas, así como la tasa de liderazgo. Ambos objetivos se consiguieron mediante una aproximación no priorizada.

Sin embargo, por primera vez el CDTI con su Programa de Proyectos de Transferencia CERVERA lanza una acción en la que se priorizan ciertas temáticas con el objetivo de que las empresas españolas alcancen el liderazgo en determinadas tecnologías. Por ello y para facilitar esas actuaciones a nuevos entrantes, el CDTI pretende con esta iniciativa (Oficinas Horizonte Europa, OHE) la contratación de entidades expertas en la gestión y/o participación en proyectos del Programa Marco para proporcionar a los nuevos entrantes el apoyo técnico específico y dedicado para la mejora de la calidad de las propuestas al objeto de lograr su financiación en este Programa.

Por ello, el apoyo de las Oficinas Horizonte Europa será clave para alcanzar las sinergias necesarias entre fondos nacionales (Proyectos de Transferencia Tecnológica CERVERA) y los fondos de la Unión Europea.

Eje 4: Ciencia e Innovación en la sociedad

Medidas para fomentar la Ciencia e Innovación en la sociedad

25. Comunicación y difusión de información y novedades de Horizonte Europa. Portal Horizonte Europa.

La labor de difusión de la información, jornadas y noticias relacionadas con Horizonte Europa se realizará a través del portal español de información sobre el Programa Horizonte Europa. El mantenimiento de los contenidos de dicho portal se realiza de manera conjunta entre la Oficina Europea y el CDTI.

El portal es el principal medio de transmisión de información y documentación relevante preparada expresamente para los participantes españoles en el Programa Horizonte Europa.

Para favorecer la difusión de las noticias e información relacionada con Horizonte Europa, se usarán listas de distribución a las que podrán inscribirse desde el propio portal.


Adicionalmente se potenciarán las redes sociales como Twitter y LinkedIn, donde ya hay cuentas asociadas al Programa Horizonte 2020, que se migrarán de la mejor manera a una nueva imagen enlazada con el nuevo programa.

También se espera incrementar considerablemente los contenidos audiovisuales en el Portal de Horizonte Europa al haber modificado la manera de formar e informar a los participantes principalmente a través de internet. Toda esta información se grabará y editará para poder publicar las grabaciones. Todo este material se comunicará a través de un canal de YouTube asociado al Portal Horizonte Europa.

26. Guía del participante en Horizonte Europa

Se elaborará la Guía del participante de Horizonte Europa cuya misión es proporcionar información general de Horizonte Europa, así como sobre el proceso de participación en el programa, desde la detección de la oportunidad de participación y la elaboración y presentación de una propuesta, hasta la puesta en marcha, el desarrollo, seguimiento y finalización de los proyectos, pasando por el proceso de evaluación de propuestas y la preparación y firma del contrato del proyecto con la Comisión Europea.

Se preparará una Guía Completa del participante y una guía breve resumen incluyendo la información más relevante.



**SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN DE
LAS MEDIDAS DE
INCENTIVACIÓN A
LA PARTICIPACIÓN**

1. Objetivos de participación e indicadores de seguimiento

A partir de 2021, el Ministerio de Ciencia e Innovación a través de la Secretaría General de Investigación realizará una evaluación bienal de la evolución de las medidas, en el marco del seguimiento del Plan Estatal, con especificidad propia, de tal forma que permita ajustar las acciones propuestas a los retos y las oportunidades que se generen.

En este sentido, se incluirán indicadores de seguimiento y objetivos por cada uno de los pilares de Horizonte Europa y en relación con las grandes iniciativas, así como por tipo de entidad, información que permitirá la toma de decisiones basada en los resultados obtenidos.

2. Información para el seguimiento de la participación en Horizonte Europa.

Para realizar el seguimiento del cumplimiento de objetivos, se analizará la información provista en base de datos de participación que gestiona el CDTI y que se alimenta de los resultados comunicados oficialmente a los representantes españoles en las distintas configuraciones de los comités de Programa de Horizonte Europa.

Todas las acciones descritas en este Plan están totalmente alineadas con el Objetivo 2 de la Estrategia Estatal de Investigación: *Contribuir a las prioridades políticas de la UE mediante el alineamiento con sus programas de I+D+I, dando apoyo a los actores responsables del SECTI para la consecución de este objetivo.*

Los indicadores de actividad que se proponen en dicho Objetivo son los siguientes¹⁰:

Contribuir a las prioridades políticas de la UE mediante el alineamiento con sus programas de I+D+I, dando apoyo a los actores responsables del SECTI para la consecución de este objetivo.

- Número de actuaciones del Programa Marco Europeo coordinadas por instituciones españolas.
- Participación en Parteneriados de Investigación.
- Porcentaje de proyectos liderados.
- Financiación obtenida (millones de euros).

La información sobre la participación española en el programa Horizonte Europa se recopilará a partir de la información que proporciona la CE a los distintos comités de Programa.

3. Análisis de la participación e impacto de las medidas puestas en marcha

Además de las tareas antes descritas, encaminadas a realizar un seguimiento exhaustivo de los resultados obtenidos, se acometerá la elaboración de un estudio de impacto y el análisis de la

¹⁰ Indicadores establecidos en la EECTI para los objetivos 2 “Contribuir a las prioridades políticas de la UE” y Objetivo 4 de “Generar conocimiento y liderazgo científico”. Página 126:

<https://www.ciencia.gob.es/site-web/Estrategias-y-Planes/Estrategias/Estrategia-Espanola-de-Ciencia-Tecnologia-e-Innovacion-2021-2027.html>

participación española en H2020, que se abordarán como una actuación más de las actividades de seguimiento y evaluación.

El análisis de la participación tendrá en cuenta el conjunto de variables relativas a la participación de las entidades, tales como el perfil de las instituciones más activas, las áreas, las tasas de éxito, CC. AA., liderazgo, la relación entre la financiación del Plan Estatal y del Horizonte Europa, y las sinergias con otros fondos europeos.